

**VALORIZACIÓN &
TRANSFERENCIA**



Jornada de presentación del servicio

La valorización y la transferencia del conocimiento son elementos clave para transformar resultados científicos en impacto social y económico.

martes,
16 diciembre
2025

Inscripciones



valorizacionia2@unizar.es

PONENTE

Chema Rueda — Agente IA2 «Programa Irene Monroset»

Sala de Grados
Facultad de Veterinaria
De 12.00 a 13.00 horas

Universidad Zaragoza

GOBIERNO DE ARAGÓN

VALORIZACIÓN & TRANSFERENCIA

Jornada de presentación del servicio

valorizacionia2@unizar.es

16 de diciembre de 2025

Financiado a través del “Programa Irene Monroset” para la contratación de agentes e valorización y transferencia del conocimiento, del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón



Agente de Valorización y Transferencia del Conocimiento

5Ws & H Framework Explained



¿Quién?

¿Por qué?

¿Dónde?

¿Qué?

¿Cuándo?

¿Cómo?

Quiénes somos, qué entendemos por transferencia, por qué es clave ahora, cómo lo hacemos, cuándo intervenir y dónde se materializa el impacto.

Quien soy



José María Rueda Marín
(Chema Rueda)

Licenciado en Ingeniería Informática
Universidad de Zaragoza

En UNIZAR desde abril 2022

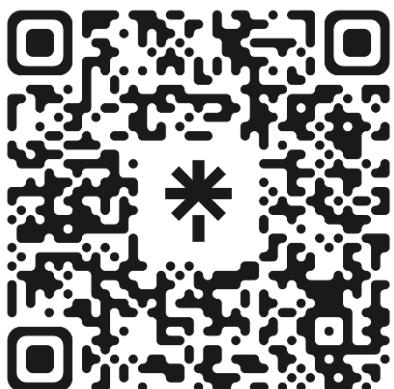
IUI BIFI (EuroCC, EuroCC2) - OTRI (Aragón EDIH) - IUI Mixto IA2-CITA

Experiencia gestión I+D+i pública y privada

IACS – ITA – HMY Yudigar

Emprendedor

Proyecto personal



Agente de Valorización y Transferencia del Conocimiento

Qué es

Figura especializada en **identificar, proteger y transformar los resultados de investigación** en soluciones útiles para empresas, administraciones y la ciudadanía.

Actúa como **ponte entre la ciencia y la aplicación práctica**.

Agente de Valorización y Transferencia del Conocimiento

A quién va dirigido

Personal investigador adscrito al IA2

Empresas del sector

Instituciones colaboradoras

Puente operativo con OTRI

Agente de Valorización y Transferencia del Conocimiento

- **Detección de resultados transferibles** dentro del instituto (tecnologías, métodos, servicios).
- **Evaluación de potencial de mercado** (análisis TRL, viabilidad, socios estratégicos).
- **Conexión** con empresas, clústeres y centros tecnológicos.
- **Apoyo en la protección de la propiedad intelectual** (patentes, know-how, licencias).
- **Impulso la creación de spin-offs** y proyectos de innovación aplicada.
- **Difusión y visibilización** de los resultados del IA2 en eventos, medios y redes.

Contexto actual

Entender qué es la transferencia implica entender por qué tiene sentido hacerla.

CONCEPTO

El concepto de transferencia de conocimiento ha evolucionado dinámicamente, pasando de ser una actividad secundaria a una función central de los ecosistemas de ciencia e innovación.

DEFINICIÓN

- La valorización del conocimiento es el **proceso de creación de valor social y económico a partir del conocimiento generado por la investigación**.
- Implica **transformar datos, conocimientos técnicos y resultados de investigación en productos, servicios, soluciones y políticas** que sean sostenibles y beneficien a la sociedad.
- Este proceso es **apoyado por el marco europeo y nacional** (como la Ley Orgánica del Sistema Universitario – LOSU y la Ley de la Ciencia, Tecnología y la Innovación – LCTI).

DEL MODELO UNIDIRECCIONAL AL INTERCAMBIO

- Anteriormente, la transferencia se veía de forma unidireccional (flujo de la universidad a la sociedad).
- Actualmente, se enfatiza la transferencia e intercambio de conocimiento. Esto subraya el carácter multidireccional y colaborativo de los flujos de conocimiento, reconociendo la importancia de la interacción con actores no académicos y la riqueza de los procesos de co-creación.



REQUISITOS FUNDAMENTALES DE LA TRANSFERENCIA

“

Las actividades de transferencia de conocimiento (...) deberán considerarse un **concepto evaluable a efectos retributivos y de promoción**, de forma que los méritos de transferencia se consideren en los procesos de selección y promoción y de asignación de recursos junto a los méritos investigadores.

– Ley 14/2011, Artículo 36 quinqueis
(modificado por Ley 17/2022)

”

Para que una actividad de transferencia sea efectiva, necesitamos:

- Que haya una colaboración formal
- Que existan actores no académicos (p.e. empresa)
- Resultado concreto
- Valor social o económico

Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Agente de Valorización y Transferencia del Conocimiento

¿Por qué? Convocatoria Irene Monroset

- **Aumentar contratos y colaboraciones con el sector productivo.**
- **Mejorar la explotación de resultados (licencias, PI, spin-offs).**
- **Reforzar la posición del IA2 como referente regional y nacional en transferencia.**



Servicios clave

Valorización y Transferencia

1. PROMOCIÓN Y ASESORAMIENTO INICIAL

- Identificación de resultados y capacidades de los grupos de investigación.
- Asesoría en transferencia de conocimiento.
- Fomento de actividades que permitan el acercamiento entre el ámbito investigador y el empresarial.
- Difusión de la oferta tecnológica, dirigida tanto al público en general como a entidades o empresas interesadas.

2. VALORIZACIÓN Y PROTECCIÓN

- Identificación de invenciones generadas por el personal investigador.
- Evaluación del potencial de protección industrial de las invenciones, incluyendo el análisis de los requisitos de patentabilidad.
- Asesoramiento sobre los distintos regímenes de protección existentes.
- Prospección del mercado para la transferencia de invenciones protegidas.
- Apoyo en el asesoramiento sobre acuerdos de confidencialidad (NDA) y la gestión de la propiedad industrial.

3. COMERCIALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN

- Canalización de resultados transferibles para su explotación, lo que puede incluir la licencia de explotación comercial (exclusiva/no exclusiva, con ingresos fijos o variables).
- Identificación de resultados que puedan dar lugar a la creación de empresas derivadas (spin-offs).

4. TIPOS DE ACTIVIDADES QUE ABARCAMOS

La transferencia se manifiesta en muchas formas además de las patentes. Nuestro servicio apoya categorías diversas, como:

- **Comercialización** (licencia de explotación, creación de spin-off).
- Conocimiento científico ad hoc (**investigación contratada**).
- Servicio científico-técnico (**consultoría científica o validación técnica, como ensayos o tests**).
- Capacitación (formación especializada o movilidad intersectorial).

La Protección de Resultados

La protección no es un fin en sí mismo, es una herramienta para negociar mejor. ¿Cómo vamos a trabajar en el IA2?

Plan de acción del IA2 (2025-2027)

- **Fase 0 – Diagnóstico (Primeros meses)**
 - Mapeo de líneas y capacidades de investigación del IA2.
 - Identificación de resultados con potencial de transferencia.
 - Reuniones con IPs y grupos para validar prioridades.
 - Actualización de la base de datos de oferta tecnológica.
- **Fase 1 – Consolidación y fortalecimiento (Año 1)**
- **Fase 2 – Expansión y sostenibilidad (Año 2)**

Proceso de Valorización: De la Investigación al Mercado



1. Identificación y Descripción

Comprender la invención, sus aplicaciones comerciales potenciales y sus ventajas competitivas.

2. Evaluación Técnica y de Mercado

Analizar la madurez tecnológica, el mercado potencial, la competencia y las empresas objetivo.

3. Maduración y Desarrollo

Aumentar el valor de la invención con prototipos, pruebas de validación y búsqueda de socios.

4. Protección de la Propiedad Industrial

Determinar y gestionar la estrategia de protección más adecuada (patente, know-how, etc.).

5. Comercialización y Transferencia

Generar ingresos mediante la negociación de acuerdos de licencia o cesión con empresas.

El proceso transforma el conocimiento científico en valor económico, sostenible y saludable.

Ideas clave & Tips

Valorización y Transferencia del Conocimiento IA2

Cuándo contactar con el servicio

Para que cualquier proyecto tenga éxito comercial, la protección legal de los resultados es un paso crucial.

Cuándo contactar con el servicio

Para que cualquier proyecto tenga éxito comercial, la protección legal de los resultados es un paso crucial.

La mayor amenaza para la valorización es la divulgación temprana del conocimiento.

Cuándo contactar con el servicio

Para que cualquier proyecto tenga éxito comercial, la protección legal de los resultados es un paso crucial.

La mayor amenaza para la valorización es la divulgación temprana del conocimiento

**ANTES DE PUBLICAR
CUANDO SURGE UNA IDEA**

Cuándo contactar con el servicio

El Riesgo de la Publicación:

- Conflicto inherente entre el interés del investigador de publicar (para obtener reconocimiento y difusión) y el interés comercial de patentar (para obtener un monopolio).

Cuándo contactar con el servicio

La Regla de Oro:

- Es imprescindible no publicar ni divulgar la invención antes de solicitar la protección.
- Cualquier divulgación, incluso oral (incluyendo tesis doctorales, TFG/TFM) antes de la fecha de prioridad, pasa a formar parte del estado de la técnica

**Esto podría generar conflictos de novedad o actividad inventiva,
invalidando una futura patente**

¿Dónde ocurre la transferencia

Dónde se activa

- En los grupos
- En las empresas
- En proyectos colaborativos

Dónde se materializa

- Contratos, licencias, Spin-offs, secreto industrial, etc.

Patentes y Modelos de Utilidad <ul style="list-style-type: none">• Qué protegen: Invenciones con novedad, actividad inventiva y aplicación industrial.• Ventaja: Monopolio de explotación por 20 años.• Consideración: Requiere divulgación completa de la invención.	Secreto Industrial (Know-how) <ul style="list-style-type: none">• Qué protege: Conocimiento técnico no divulgado y con valor comercial.• Ventaja: Protección indefinida mientras se mantenga el secreto.• Consideración: Requiere Acuerdos de Confidencialidad (NDA) robustos. Difícil de licenciar de forma aislada.
Propiedad Intelectual (Copyright) <ul style="list-style-type: none">• Qué protege: Software, bases de datos, obras originales. No protege la idea, sino la expresión.• Ventaja: Protección automática desde su creación.	Otras figuras <ul style="list-style-type: none">• Qué protege: Diseños Industriales, Variedades Vegetales, etc.• Ventaja: Protección específica para la apariencia o nuevas obtenciones vegetales.• Consideración: Ámbitos de aplicación muy concretos.

CANAL DE CONTACTO

valorizacionia2@unizar.es
jrueda@unizar.es



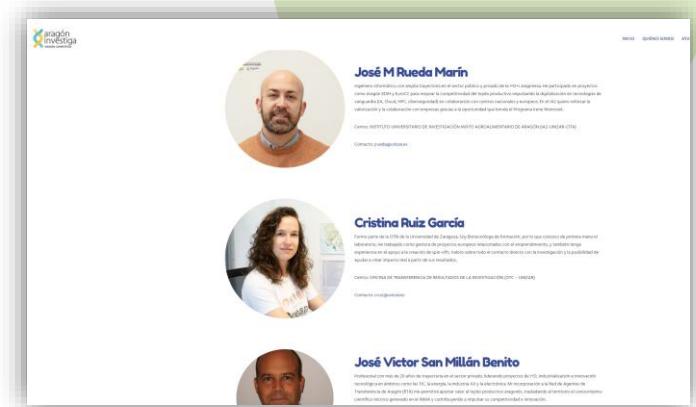
The screenshot shows the homepage of the Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI) at otri.unizar.es. The top navigation bar includes links for OTRI, Contratos/convenios, Cátedras, Financiación Pública, Emprendimiento, Promoción tecnológica, **Protección y valorización** (which is highlighted with a blue oval), and Administración. Below the navigation is a colorful illustration of industrial buildings, labeled 'INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN Y CENTROS I+D' and 'EMPRESAS', with arrows indicating a flow between them. A question '¿A quién ayudamos?' is prominently displayed. At the bottom, there are sections for 'Financiación pública' (Ayudas públicas, Convocatorias) and 'Promoción tecnológica' (En qué te podemos ayudar?).

otri.unizar.es



The screenshot shows the 'Valorización y Transferencia' section of the IA2 website at ia2.unizar.es/valorizacion-y-transferencia. The page features a banner with the text 'Investigación y Transferencia' and 'Valorización y Transferencia'. Below the banner, a paragraph explains the role of the Agent of Valorization and Transfer of Knowledge, mentioning the Irene Monroset Program. It also provides information about developing transfer projects and collaborating with external agents.

ia2.unizar.es/valorizacion-y-transferencia



The screenshot shows the 'Agentes de transferencia' section of the Aragón Investiga website at aragoninvestiga.es/agentes-de-transferencia. It displays three profiles: José M Rueda Marín, Cristina Ruiz García, and José Victor San Millán Benito, each with a photo, name, and a brief description of their role.

aragoninvestiga.es/agentes-de-transferencia

Convocatorias, eventos, jornadas, procedimiento, modelos, NDAs,...

El servicio ofrece apoyo integral en todo el ciclo de vida de la valorización del conocimiento



Detección y Diagnóstico

Identificar tecnologías, métodos y servicios transferibles dentro del instituto.



Valoración de Mercado

Analizar el potencial comercial, nivel de madurez (TRL) y socios estratégicos.



Protección de la Propiedad Intelectual

Asesorar sobre la mejor estrategia de protección (patentes, secreto industrial, licencias, etc.).



Fomento de la Colaboración

Conectar grupos de investigación con empresas, clústeres y centros tecnológicos.



Impulso al Emprendimiento

Apoyar la creación de spin-offs y proyectos de innovación aplicada.



Difusión y Visibilidad

Comunicar los resultados y capacidades del IA2 en eventos, medios y redes estratégicas.

Nuestro rol es construir el puente para que la investigación genere un impacto duradero



La investigación crea los planos y materiales.

El Servicio de Valorización asegura que:

- Esos materiales se ensamblen legalmente (Propiedad Industrial).
- Se adapten a la demanda (Análisis de mercado).
- Lleguen a la orilla opuesta para crear valor.

**Instituto Universitario de Investigación Mixto
Agroalimentario de Aragón**

Calle Miguel Servet, 177
50013 Zaragoza

www.ia2.unizar.es



José María Rueda Marín

*Agente de Valorización y Transferencia del Conocimiento IA2
Programa Irene Monroset – Gobierno de Aragón*

valorizacionia2@unizar.es
jrueda@unizar.es



**Instituto Universitario de Investigación Mixto
Agroalimentario de Aragón**